Comercio,
Industria y Turismo

Bogotá D.C, 08 de abril de 2026

Señor(a)
MAURICIO DUSSAN MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
MILITARY INDUSTRIES SAS
cra 49a # 86a-04
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta radicación RPBN0183728
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de abril de 2026

dhHw v+XE /f3g x2sp AdCu ko1/ v3l=

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PLACAS DE IDENTIFICACIÓN GRABADA PARA LAS FUERZAS MILITARES	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN	8310000090	RPBN0183728	08/04/2027	08/04/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Fecha firma: 08/04/2026 10:45:22 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Comercio,
Industria y Turismo

Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

WILSON JAIR ORTIZ

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Respuesta a Radicación N° RPBN0183728

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

dhHw v+XE /f3g x2sp AdCu ko1/ v3l=

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL